



RE: CONTESTACIÓN REFORMA DE LA DEMANDA. RAD: 0800131500520230029600.

Desde Juzgado 05 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 05/03/2025 8:35

Para Jorge Eliecer Bolaño Barrios <joelboba2013@hotmail.com>

Buen día, cordial saludo

Se acusa recibo

05 de marzo de 2025

-

Atte.,

Ana María González Parejo

Sustanciadora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8 Edificio Centro Cívico

Correo electrónico: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Felicitaciones, sugerencias, quejas y reclamos: Haga Click

Consultar proceso en TYBA: [Haga click aquí](#)

Consultar micrositio: [Haga clic aquí](#)

De: Jorge Eliecer Bolaño Barrios <joelboba2013@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 7:30

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juridica Clinica la Asuncion <juridica@clinicalaasuncion.com>; Auxiliar Juridico

<auxiliar.juridica@clinicalaasuncion.com>; danielcaballerodiaz@gmail.com <danielcaballerodiaz@gmail.com>;

notificajudiciales@keralty.com <notificajudiciales@keralty.com>; rosefeme2002@yahoo.es

<rosefeme2002@yahoo.es>; notificacionesjudicialescolombia@chubb.com

<notificacionesjudicialescolombia@chubb.com>

Asunto: CONTESTACIÓN REFORMA DE LA DEMANDA. RAD: 0800131500520230029600.



[CONTRATO DR ROBINSON FERNANDEZ MERCADO.pdf](#)

Honorable

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E.S.D.

Referencia: **PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA**
Radicación: **0800131500520230029600**
Demandante: **VICTOR HUGO HERRERA SUAREZ ESPOSO Y OTROS**
Demandado: **CLÍNICA LA ASUNCIÓN BARRANQUILLA Y OTROS**

Cordial saludo, **JORGE ELIECER BOLAÑO BARRIOS**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Barranquilla, Abogado Titulado e Inscrito en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma; actuando como apoderado judicial de la **IPS CLÍNICA LA ASUNCIÓN**, identificada con NIT No. 890102104-5, acudo a su Despacho para enviar contestación a la reforma de la demanda de la referencia, encontrándome dentro de los términos según auto del día 07 de febrero, notificado por estados el día 14 de febrero del año 2025.

Favor acusar recibido.

Atentamente,

JORGE ELIECER BOLAÑO BARRIOS

Abogado Titulado e Inscrito

TP No 176128 del C. S. de la J.

Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación.

ICFES 000268/90-RETHUS 934

Email joelboba2013@hotmail.com